

CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo martes, día 31 de mayo a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social y a través de video llamada por Google Meet.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2022 y a las sesiones extraordinarias de 12 de abril y 20 de mayo de 2022.
- PUNTO 2. Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Autorización al Servicio de Abogacía para ejercitar acción judicial contra administración local, a propuesta del Rector.
- PUNTO 5. Convenio entre la Generalitat y la Universidad Miguel Hernández para la realización de acciones formativas dirigidas al colectivo de personas mayores de 55 años correspondiente a la anualidad 2022, a propuesta de la vicerrectora de Cultura.
- PUNTO 6. Oferta de cursos de verano para el curso académico 2021-2022 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Cultura.
- PUNTO 7. Asignación de incentivos a la calidad 2021 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 8. Asignaturas optativas ofertadas a estudiantes de otros títulos de la misma rama de conocimiento, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 9. Modificación de la Comisión para la promoción de hábitos saludables de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Inclusión, Sostenibilidad y Deportes.
- PUNTO 10. Normativa sobre la elaboración y ejecución de los presupuestos participativos de la Universidad Miguel Hernández para la promoción de la participación, transparencia y responsabilidad social universitaria, a propuesta del vicerrector de Inclusión, Sostenibilidad y Deportes y de la gerente.
- PUNTO 11. Cambio de adscripción de profesorado al Instituto Universitario de Investigación Desarrollo e Innovación en Biotecnología Sanitaria de Elche (IDiBE), a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 12. Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, y la Universidad Miguel Hernández, para el fomento de la investigación en Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 13. Informe de necesidad y viabilidad académica y social para la implantación del programa de doctorado en Intervención Psicosocial, Desarrollo Social y Educación para la Salud y el Bienestar, a propuesta del vicerrector de Investigación.

- PUNTO 14. Modificación de la Normativa de Estudios de Doctorado en la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 15. Oferta de empleo público para el año 2022 de plazas de cuerpos docentes universitarios y profesorado contratado doctor de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 16. Dotación de plazas para el acceso a los cuerpos docentes universitarios del personal docente e investigador con certificado de acreditación, año 2022, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 17. Convocatoria pública de plazas de los cuerpos docentes de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 18. Movimiento de plazas del personal docente e investigador contratado de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso 2022-2023, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 19. Licencias para actividades investigadoras del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 20. Oferta formativa de autoaprendizaje del Entorno Virtual de Aprendizaje Nanocurso, a propuesta del vicerrector de Tecnologías de la Información.
- PUNTO 21. Participación en empresa start-up de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 22. Creación de la empresa start-up de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 23. Modificación del Reglamento para la contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico y de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 24. Convenio marco de colaboración entre la Generalitat, a través de la Presidencia, la Universitat de València, la Universitat Politècnica de València, la Universitat Jaume I de Castelló, la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández para la creación de la Cátedra de Diálogo Social, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 25. Plan de medidas antifraude de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 26. Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 27. Convocatorias de concursos que afectan a plazas de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 28. Modificación de las ofertas de empleo público del año 2019 y 2020 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 29. Normativa de Teletrabajo de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.

- PUNTO 30. Evaluación del desempeño para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 31. Modificación del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández para la anualidad 2022, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 32. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández para la anualidad 2022, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 33. Actualización del Plan Plurianual de Inversiones 2022-2025. Capítulo VI, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 34. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones, Becas, Ayudas y Premios (capítulos IV-VII) de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 35. Financiación de expedientes correspondientes a las TIC, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 36. Cesión temporal gratuita de uso de espacios de la Universidad Miguel Hernández a la Fundación MUDIC, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 37. Modificaciones Presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 38. Asuntos de trámite.
- PUNTO 39. Ruegos y/o preguntas.

V.º B.º

Firmado electrónicamente por:
Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por:
Prof. Juan José Ruiz Martínez
RECTOR